

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36605** MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 46/2012 referente al concursado María Dolores Navarro Morán, con N.I.F.: 11.810.702-H se ha dictado resolución por el Magistrado-Juez, don Luis Alberto Puertas Pedrosa, el día 09/10/12 acordando lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común y convocar Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de enero de 2012, a las 10:00 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 9 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120069749-1